



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 18 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veinte días del mes de Junio**, del año **dos mil ocho**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena.

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal (S) doña **Olga González Zenteno**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristían Ramírez Alvarado**; y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

Observación de Actas Anteriores;

Correspondencia;

Cuenta del Presidente;

Cuenta de Comisiones;

Asuntos Pendientes;

Tabla Ordinaria;

Asuntos varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

Memorando N°141 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de nombres de calles y pasajes para ser incorporados en el Proyecto de Loteo “ Portal del Valle”, presentado por Inmobiliaria ESEPE VEME S.A.;

Memorando N°142 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de nombres de calles y pasajes para ser incorporados en el Proyecto de Loteo “ Su Casa III”, solicitado por la empresa Constructora Bio – Bio S.A.;

Memorando N°143 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de nombres de calles y pasajes para ser incorporados en el Proyecto de Loteo “ Plaza Viva”, solicitado por la empresa Nueva España S.A.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

A.- Memorando N°141 de la Dirección de Obras Municipales, referido al proyecto de Loteo “ Portal del Valle”.-

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su oposición al nombre Santa Mónica porque existen varios conjuntos residenciales que utilizan dicho nombre.

Se produce un debate entre los concejales, por lo que a objeto de no provocar perjuicios a la Inmobiliaria, se propone reemplazar el nombre objetado.

Las concejalas Sra. **María Angélica Villadangos** y **Sylvia Roubillard** proponen reemplazar el referido nombre por el de “ **San Andrés**”.-

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 152 - 2008: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes para ser incorporados al Plano de Proyecto de Loteo “ Portal del Valle”, presentado por Inmobiliaria ESEPE VEME S.A., remitida por Memorando N° 141 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Junio del 2008, con la indicación que el nombre “ Santa Mónica” debe ser reemplazado por el de “ **San Andrés**”.

B.- Memorando N°142 de la Dirección de Obras Municipales, referido al Proyecto de Loteo “ Su Casa III”, presentado por Constructora Bio – Bio S.A.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su oposición respecto de algunos de los nombres propuestos, por estimar que pudieran provocar cierto grado de menoscabo en los futuros residentes.

En igual sentido se pronuncian los concejales Sra. **Sylvia Roubillard** y **Alfredo Villavicencio**.

El **Alcalde** y los otros concejales señalan que los nombres son adecuados, por lo que no son partidarios de devolver los antecedentes, a objeto de no causar un daño innecesario a la empresa Inmobiliaria.

Sometida a votación la referida solicitud, se obtiene el siguiente resultado:

APRUEBAN :

Sra. María Teresa Alvear Valenzuela;

Sr. Sergio Villagrán Soto;
Sr. Claudio Reyes Canto;
Sr. Lucas Palacios Covarrubias y
Sr. Claudio Reyes Norambuena.

RECHAZAN:

Sra. María Angélica Villadangos Wenger;
Sra. Sylvia Roubillard Hauyon y
Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Con el mérito de la precedente votación, se adopta por la mayoría de los concejales el siguiente:

ACUERDO N° 153 - 2008: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes para ser incorporados al Plano de Proyecto de Loteo “ Su Casa III”, presentado por Constructora Bío – Bío S.A., remitida por Memorando N° 142 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Junio del 2008.

C.- **Memorando N°143** de la Dirección de Obras Municipales, remitiendo Plano de Proyecto de Loteo de **Plaza Viva** presentado por **Inmobiliaria Nueva España S.A.**

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su oposición respecto de algunos de los nombres propuestos, por estimar que pudieran provocar cierto grado de menoscabo en los futuros residentes.

En igual sentido se pronuncian los concejales **Sra. Sylvia Roubillard y Alfredo Villavicencio.**

El Alcalde y los otros concejales señalan que los nombres son adecuados, por lo que no son partidarios de devolver los antecedentes a objeto de no causar un daño innecesario a la empresa Inmobiliaria, por lo que se sugiere reemplazar aquellos nombres que pudieran resultar molestos para los futuros residentes.

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

APRUEBAN : **Sra. María Teresa Alvear Valenzuela;**

Sr. Sergio Villagrán Soto;
Sr. Claudio Reyes Canto;
Sr. Lucas Palacios Covarrubias y
Sr. Claudio Reyes Norambuena.

RECHAZAN: **Sra. María Angélica Villadangos Wenger;**

Sra. Sylvia Roubillard Hauyon y
Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Con el mérito de la precedente votación, se adopta por la mayoría de los concejales el siguiente:

ACUERDO N° 154 - 2008: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes para ser incorporados al Plano de Proyecto de Loteo “ Plaza Viva”, presentado por Inmobiliaria NUEVA ESPAÑA S.A., remitida por Memorando N° 143 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Junio del 2008.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que le interesa saber si la Dirección de Obras Municipal ha solicitado a los nuevos proyectos habitacionales que consignen en las casas esquinas el nombres de las calles y pasajes.
Solicita se consulte a la referida Dirección al respecto.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

El concejal **Claudio Reyes Canto** hace entrega a los señores concejales de un Informe y dos CD, que corresponden a su Informe de su Comisión a la República de Cuba.

A continuación da el informe de su cometido en los términos siguientes:

INFORME DE LA VISITA A LA REPUBLICA DE CUBA

Independiente de los sentimientos de cercanía, lejanía o indiferencia que nos produce el proceso político, social y cultural del sistema cubano, es menester entregar algunas consideraciones que se desprenden de una visita realizada a dicho país por autoridades municipales, entre alcaldes y concejales de nuestro país. El objetivo era conocer dicha realidad sobre todo en aspectos relacionados con la educación, la salud y el deporte, sectores altamente cuestionados por ciudadanos de nuestro país. Un estudio realizado recientemente por la Universidad Alberto Hurtado, da cuenta del alto nivel de descontento que tienen los estratos pobres de nuestra sociedad con respecto a la salud. Un 63,8 % de ellas la considera “mala” o “muy mala”, frente a un 11,9 que la considera “buena”, ninguna de las personas encuestadas en este estudio se inclinó por la alternativa “muy buena”. Con respecto a la educación, la prueba SIMCE continúa entregando magros resultados tanto en colegios subvencionados, particulares y especialmente en colegios municipales, ratificando la tremenda brecha que existe entre los niveles de aprendizaje de nuestros hijos de sectores pobres en contraste con los acomodados. Con respecto al deporte, para nadie es un secreto que no hemos sido capaces si quiera de alcanzar estándares aceptables a niveles internacionales, salvo el tenis, deporte altamente elitista, esto producto de la ausencia de una política que garantice la incorporación de todos los sectores a las más diversas ramas contempladas en el Comité Olímpico de Chile, con excepción del fútbol.

Cuba, es el resultado de un proceso insurgente en sus comienzos contra el dictador Fulgencio Batista y Zaldívar, que derivó con el pasar del tiempo en un gobierno revolucionario de orientación socialista. Actualmente vive un bloqueo comercial por parte de EE.UU. prohibiendo la adquisición por parte de la isla de todo tipo de productos y tecnologías en las más diversas áreas, en salud por poner un ejemplo atinente al tema de este informe, están impedidos de importar remedios, materias primas para la fabricación en sus laboratorios sin distinciones de situaciones excepcionales como epidemias o catástrofes naturales. En educación este bloqueo se manifiesta en términos de lo limitado de donaciones tales como computadores, libros o asesorías. Si sumamos a esto la situación de los mercados donde Cuba tiene acceso, quedan distanciados de los tradicionales lo que se manifiesta en altos costos de envío. Nos podemos dar cuenta que las adversidades que enfrenta el gobierno cubano son enormes. No obstante, este país cuenta con una de los mejores servicios de salud del mundo, cuyo pilar es un sistema educacional altamente eficiente, además hay que agregar que dentro del medallero olímpico internacional Cuba ocupa el sexto lugar, primero en Latinoamérica. Cabe entonces al margen de las consideraciones políticas, preguntarse que podemos aprender de esta isla alejada del concierto internacional.

A simple vista se puede observar, al menos en el colegio que visitamos, que el número de alumnos no supera los 20 por curso, cada sala cuenta con al menos 5 computadores. Con respecto a la jornada escolar

esta se desarrolla entre las ocho de la mañana y las cuatro y media de la tarde. Al entrar a clases, los niños son recibidos con un desayuno, almuerzo y una merienda una vez finalizada la jornada. La escolarización de la población de cero a seis años es del 95,5, la escolarización de seis a once años alcanza al 100% y de 12 a 14 años es del 99%, mientras que la totalidad de niños con necesidades especiales esta cubierta por el Estado. Existe, como ya quedo establecido, un maestro por cada 20 alumnos en la educación primaria, un maestro cada 15 alumnos en la secundaria y básica y uno por cada 30 alumnos de educación superior. Cabe aclarar que para los dos primeros casos la doble jornada es parte del modelo educacional. Las universidades municipales alcanzan las 3.000, cubriendo el 100% de las necesidades de estudios de los alumnos secundarios. El arte y del deporte cruzan transversalmente todos los niveles de educación, mientras que para complementar los aprendizajes el Estado cubano cuenta con dos canales de televisión con programas especialmente dedicados, las 24 horas a la entrega de contenidos dirigido tanto a los niveles primarios, secundarios y universitarios. Otro de los aspectos a destacar es la realizada por la “Editorial Libertad”, repartiendo mas de 800 mil ejemplares entre las distintas bibliotecas, publicas, escolares y universitarias. Todo esto se financia con el 24 % del gasto público que el Estado destina a la educación, mientras que el 12,2 del PIB tiene como destino este mismo ítem. Cuba cuenta con un maestro por cada 36 habitantes, convirtiéndose con esto en el país con mayor cantidad de maestros. La educación es tan sólida en la isla que ya van mas de 45 mil los profesionales de distintos países que se han graduado en su sistema educacional, mientras que 30 mil maestros repartieron o reparten su experiencia profesional en mas 40 países que así lo han solicitado. Con el auspicio de la UNESCO se realizaron en Cuba el Primer Congreso de Alfabetización (2005), y el Primer Seminario Internacional Sobre Políticas, Estrategias y Programas de Alfabetización y Postalfabetización (2006).

A modo de entregar datos complementarios Chile destina en términos del PIB el 3,3 % a educación. En la totalidad de los colegios municipales y subvencionados existen 45 alumnos por profesor contando en la mayoría de los casos con 1 computador por cada 50 alumnos.

La salud es otra de las áreas que se encuentran en crisis en el mundo entero. Un ciudadano estadounidense relataba una experiencia vivida en Cuba, esta persona debido a una bronquitis debía inyectarse penicilina, el medico de familia le dio una dosis de esta para que en cualquier parte de la isla se la pudieran administrar. Comenta además que, toda familia tiene asignado un medico exclusivo. Hubo un día que este se encontraba fuera de la clínica local y se dirigió al hospital más cercano, en quince minutos y sin mayor tramite le pusieron la inyección. En este sistema el número de muertes no alcanza el 5 % por cada mil habitantes nacidos, en comparación por ejemplo a Estados Unidos que llega al 6,5 y 14,4 en el caso de negros y latinos, en Chile esta cifra llega al 7,1 %. Los niños de Cuba son vacunados contra 13 enfermedades, algo parecido ocurre con nuestro país, la diferencia es que en el caso de la isla se producen 12 de estas vacunas, en Chile ninguna. Los cubanos cuentan además con la única vacuna contra la hepatitis B, la que no puede ser exportada de ese país debido al bloqueo de EE. UU. Cuba cuenta con 27,8 camas por cada 1.000 habitantes, la OMS establece que lo adecuado son 20. Chile tiene 3.7 camas por cada 1.000 habitantes. El desarrollo tecnológico en salud es destacable, Cuba cuenta con centros hospitalarios de primer orden, con una atención absolutamente gratuita. En Chile existen 1,9 médicos por cada 100.000 habitantes, mientras que en Cuba alcanza a los 71,3 por cada 100.000 habitantes.

Dentro de los estudiantes de medicina que se encuentran estudiando en Cuba, hay una cantidad considerable de jóvenes chilenos con becas completas, de nuestra comuna hay a lo menos tres. El problema que enfrentan estos profesionales al llegar a nuestro país, por paradójico que parezca, es la convalidación de su profesión la que tiene altos costos e infinidad de trabas, que al parecer no es la misma que tienen médicos ecuatorianos, colombianos, argentinos, etc., la propuesta para este concejo es la de facilitarle las condiciones para que puedan reglamentar sus estudios tanto en lo económico como en las trabas puestas por la reglamentación chilena para estos casos.

Finalmente quiero destacar que todos los cargos de elección popular son para representar y defender los intereses de nuestros electores, como así, de todos los habitantes. Los sectores a los que hace mención en este informe pasan por una particular crisis en nuestro país, con una alta connotación mediática y que al parecer Cuba tiene resueltos y que sin lugar a dudas afectan a nuestra comunidad. La intención, por cierto pretenciosa, es despertar la capacidad de asombro de todos nosotros para hacernos cargo de aquello que podemos aportar desde nuestras miradas, desde nuestras trincheras, para comprender lo bueno que tiene un proceso político en torno a la educación, salud y deporte en nuestra región y descartar las que no nos benefician y de las cuales somos tan llanos, lo que es bueno y sirve, imitémoslo.

Los datos que se hacen mención en este informe, son de los propios organismos señalados y de la experiencia personal vivida en dicho país, gracias a la venía del Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna de Puente Alto.

El **Secretario Municipal** manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el Art.79 letra II) de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, corresponde incluir en el acta un informe de dichos cometidos y su costo.

En lo que respecta al Informe, ello se ha cumplido con el que ha entregado precedentemente por el concejal.. Con relación a sus costos, indica que de acuerdo con lo dispuesto en el **Decreto Exento N°24** de fecha 25 de Enero del 2008, al concejal se le asignó la suma **\$1.170.520.-** por concepto de viático por su participación en el **Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal “PITDEC”** que se realizó entre el **24 de Febrero y el 02 de Marzo del 2008**, en la ciudad de **La Habana, Cuba**.

6.- TABLA ORDINARIA.

Presentación de Proyecto Culturales

Se explica por el **Alcalde** que con relación a este punto, que está inserto en todo lo que se ha discutido en el último tiempo en el Concejo, de realizar acciones tendientes a mejorar la cara de Puente Alto, hará uso de la palabra la arquitecto Sra. **Israela Rosemblut**.

La referida profesional señala que ha sido muy satisfactorio trabajar en un equipo integrado por la prestigiosa arquitecto **María del Carmen Zegers García**, más conocida como “**Carmen Cazu**”, que es la representante legal de **Inmobiliaria e Inversiones Casa Aira Limitada**, que elaboró y diseñó el proyecto del Centro **Cultural Alcalde Juan Estay**, tema que fue expuesto en una sesión anterior.

Doña **Israela Rosemblut** señala que la elaboración de este proyecto significó un importante desafío, porque se trataba de hacer un proyecto en el que se aprovechara en la mejor forma lo existente, incorporando nuevas edificaciones e integrando el resto del predio, como un todo armónico para que sirviera en la mejor forma a la comunidad del sector.

Interviene la Sra. **María del Carmen Zegers**, quien da una pequeña presentación de su persona y de su grupo profesional.

Se encuentra presente además doña **Sabina Gálvez**.

La profesional Sra. **María del Carmen Zegers**, indica que a objeto de facilitar la presentación, dividirá la misma en tres capítulos, cada uno de ellos referidos a los proyectos en que han intervenido.

I.- Centro Comunitario San Gerónimo y Capilla del Espíritu Santo.

Señala que junto a su grupo profesional elaboró el proyecto **Centro Comunitario San Gerónimo**, incorporando el de la **Capilla del Espíritu Santo**, que resultó un todo muy armonioso, invitándolo a conocer, pues se trata de un espacio abierto a la comunidad, en el que sus vecinos se sienten plenamente identificados, exhibiendo algunas fotografías del referido recinto.

En relación a la **Capilla del Espíritu Santo**, explica que tiene capacidad para un total de 563 personas sentadas.

La edificación misma tiene una superficie de 852,76 metros cuadrados y la superficie del terreno es de 3.530 metros cuadrados.

El **Centro Cultural San Gerónimo** por su parte tiene una superficie de terreno de 1.537 metros cuadrados en el que se ha construido un total de 690 metros cuadrados.

Todo el proyecto cuenta con siete salas de Pastoral; un Comedor; una Cocina, Taller de Costura; Dos Bodegas; Una Sala Multiuso, Dos Locutorios, Una Capilla, la Casa del Cuidador y la Ermita de la Virgen del Carmen.

Los concejales expresan opiniones muy favorable al respecto.

II.- Centro Cultural Alcalde Juan Estay

En relación a este proyecto señala que ha sido denominado **Centro Cultural Alcalde Juan Estay**, en reconocimiento al aporte de la Casona Patronal, efectuado por la familia del ex Alcalde don **Juan Estay**, a favor del Municipio y para la comunidad de Puente Alto, justamente con el fin preciso de establecer en él un Centro Cultural.

Este proyecto fue pensado con la idea de enlazar lo rígido con lo establecido, con lo lúdico, contemplando la posibilidad de realizar teatro, danza, malabarismo, hip hop, batucada, etc.

Indica que la superficie construida originalmente comprende 680 metros cuadrados en un terreno que tiene una superficie total de 48.380 metros cuadrados.

Explica que tal como se aprecia en las transparencias exhibidas, el proyecto contempla una Sala Multiuso; de Administración y Secretaría; una Sala de Talleres; Cocina; Baños y Cafetería.

Señala que antes de iniciar el proyecto, tuvieron que hacer un diagnóstico pudiendo obtener diversas conclusiones, tales como:

1.- Características de las viviendas comunales

Señala que al estudiar las viviendas típicas de la comuna de Puente Alto, pudieron comprobar que las mismas tenían un espacio muy constreñido, lo que conducía a un deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, porque tenían nulas posibilidades de expansión físicas, ni otorgar un grado de independencia relativa a los integrantes de quienes conforman el núcleo base de la comunidad, que es La Familia.

2.- Proyección de los espacios públicos

Considerando las características especiales de las viviendas de la comuna de Puente Alto, que además cuenta con la mayor población de la Región Metropolitana, se estimó que a modo de compensación por lo anterior, los espacios públicos debieran permitir un desahogo del habitat doméstico, puesto que la gran mayoría de sus viviendas son de escasa superficie, lo que provoca la existencia de un gran hacinamiento.

En tales circunstancias, el espacio público debiera tener la capacidad de recibir tanto colectiva como en forma individual, a los vecinos, conjugando todo ello en una comunidad diversa que permita su integración a cada uno de los grupos que la integran, para que puedan construir su propia identidad, cosa que actualmente no acontece debido a la falta de propuestas de diseños adecuados.

3.- Identidad del nuevo Centro Cultural

De esta forma el Centro Comunitario a implementarse en la antigua Casa Patronal, donada por el ex **Alcalde Juan Estay**, es comprendido como una dimensión de Parque Urbano, ofrecido a toda la comunidad.

Se proyecta conformar un espacio que permita tanto actividades de expansión física, culturales e intelectuales, teniendo como fundamento un principio de ocupación, desde la perspectiva de identificación social, en plena armonía con el entorno, todo ello de acuerdo a las demandas de los nuevos movimientos culturales.

4.- Situación Actual del Lugar.

El Parque se encuentra en un estado de abandono y malas condiciones de la calidad de su construcción.

Las obras de mejoramiento y adecuaciónb pretenden que este borde urbano de la comuna, se conforme como un Centro Cultural que se ofrezca y abra hacia la comunidad.

5- Ofrecimiento a la Comunidad.

Para tales efectos, se ha anexado el Parque a la Ciudad, porque este recinto ha sido interpretado como una extensión del espacio público vecinal, que vendría a ser como un gesto de avanzada de la trama urbana, lo que ayudaría a dimensionar el parque, dando el sentido de ocupación, a un lugar hoy abandonado.

6- Estrategia de ocupación.

El Programa se implementa en una maniobra de reciclaje del edificio existente, con plena recuperación de la ruina que está experimentando.

7.- Descripción del Proyecto.

Comprende Cinco Áreas, las que a su vez, incorporan distintos espacios.

1.- Área de Enseñanza Artística. (5 salas).

- Auditorium Teatro, tiene una superficie de 700 m2, incluido el Escenario.
- Sala de Exposiciones Temporales, tiene una superficie de 100 m2
- Sala de Conferencia y Cine, tiene una superficie de 225 m2., con capacidad para 200 personas, butacas, puertas amplias para ingreso y salida del público.
- Sala Ensayo Orquesta. Tiene una superficie de 160 m2. Tiene capacidad para 160 personas. Diseño con condiciones técnicas y acústicas adecuadas. Bodegaje de alta seguridad para instrumentos.
- Bodega de Equipamiento y Vestuario.

2.- Área de Difusión de las Artes

3.- Área de Difusión de las Artes (exteriores)

Pretende el aprovechamiento de los espacios exteriores, en el que se contemplan:

- **Zona de Explanada para ferias y actividades al aire libre**, tiene una superficie de 180 m2. Tiene posibilidades de ser techado y/ o encarpado. Gran vegetación, escaños. Espacio para probable instalación de escenario
- **Biblioteca**, con una superficie de 224 m2. Gran capacidad en libros, elementos audiovisuales y publicaciones periódicas.

4.- Área de Dirección

- Área de Dirección 72,3 m2.
- Área de Coordinación Enseñanza Artística, tiene una superficie de 41 m2.
- Área de Difusión de las Artes, tiene una superficie de 37 m2
- Baños públicos adultos, con una superficie de 37,8 m2
- Baños públicos niños, con una superficie de 21,6 m2.

5.- Zona de Estacionamientos de Vehículos.

Que permitirá recibir los vehículos tanto de los funcionarios, como de la comunidad que asista al Centro Cultural.

Especificaciones Técnicas

A objeto de resguardar las características del edificio, se ha diseñado un proyecto que asegure en mejor medida este objetivo, para lo cual, se contemplan, entre otras circunstancias las siguientes:

- a) **Tabiques Estructurales de Contrafuerte.**
Se trata de tabiques de acero galvanizado revestidos en volcanita. Se emplearán como muros contrafuertes de arriostre a la fachada.
- b) **Losas Colaborantes como Amarre Transversal**
Se implementa un sistema de losas colaborantes para dar lugar al Segundo Piso, y a la vez de amarrar la estructura en su transversal.
- c) **Volúmenes Acrystalados Suspendidos**
A modo de cierre se proyectan cristales monolíticos y antepechos de acero galvanizado revestidos de madera.
- d) **Estructura de Cubierta apoyado sobre Muros Perimetrales.**
Que permitirá proteger al edificio de las inclemencias del tiempo.
Termina la presentación por parte de los profesionales, antes individualizados quienes agradecen la oportunidad de presentar este proyecto, y solicitan a los señores concejales sus opiniones u observaciones al respecto.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que al margen de que el proyecto resulta interesante, consulta si para determinar el giro del Centro Cultural, se hizo focus group, u otro tipo de procedimiento que justificara tal decisión.

Se responde por doña **Sabina Gálvez** que la metodología utilizada por ella fue trabajar directamente con los interesados, ya que debido al permanente contacto con ellos, conocía de sus directas necesidades en esta materia, lo que permitió delinear el enfoque que se daría al Centro Cultural.

La Sra. **María del Carmen Zegers** corroborando lo indicado por la profesional **Sabina Gálvez** indica que para ella fue muy satisfactorio trabajar a su lado, ya que sin su valiosa colaboración, el proyecto no habría tenido la identidad obtenida. Manifiesta que le consta el trabajo profesional que ella hizo, lo que se vió corroborado con las opiniones recibidas por los propios vecinos.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** indica que ella no duda de la calidad profesional de doña **Sabina Gálvez**, pero le ineteresaba conocer la metodología utilizada para estos fines, ya que sólo de esa forma el perfil del **Centro Cultural** estaría legitimado por la propia comunidad.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta su plena complacencia por el proyecto presentado, porque significa un aporte muy importante que se va a entregar a la comunidad, permitiendo contar con un espacio para el desarrollo y práctica de actividades culturales alternativas.

Don **Sergio Villagrán Soto** indica que una de sus constantes preocupaciones ha sido que la comuna de Puente Alto, pueda entregar espacios idóneos para que tanto los jóvenes como el resto de la comunidad puedan contar con un espacio dedicado y habilitado exclusivamente para el desarrollo de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, por lo que en este sentido, la sala de teatro contemplada será un significativo aporte, pues se podrán presentar obras de teatro, para las cuales hasta ahora no existía un lugar, ello sin perjuicio que además los actores puentealtinos podrán presentar sus propias obras.

Don **Claudio Reyes Canto** señala que al igual que los otros concejales, se siente muy satisfecho con el logro de este proyecto, ya que sin lugar a dudas viene a llenar un vacío que existía en la materia. No obstante, solicita que se estudien proyectos similares para otros sectores, ya que Puente Alto, es la comuna más poblada de Chile, y por lo tanto, este Centro Cultural solamente va a poder satisfacer las necesidades de una parte de la población, por lo que insiste en la necesidad de extender este tipo de iniciativas.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que le resulta muy alentador y gratificante, comprobar que en Puente Alto se está pensando en el futuro, como también en la obligación de entregar la posibilidad que su comunidad local, pueda contar con espacios, que hasta ahora eran sólo privativos de los vecinos de las comunas más acomodadas.

Indica que coincide con el concejal **Claudio Reyes Canto** que este tipo de iniciativas debe extenderse a otros sectores de la comuna, ya que la población de Puente Alto, es muy grande, por lo que mucha de ella va a seguir deficitaria de este tipo de beneficios.

Don **Lucas Palacios Covarrubias**, señala que comparte todos los dichos de sus colegas, destacando la importancia de que a través de este proyecto se está dando un paso para recuperar parte de la historia de Puente Alto, que podrá servir como una ventana para mostrar otra cara de la ciudad.

Don **Alfredo Villavicencio Clavero** señala que efectivamente uno de los aspectos importantes de este proyecto, además de conformar una instancia de desarrollo cultural es que se está preservando parte de la historia de Puente Alto, que servirá para las generaciones futuras.

El concejal **Claudio Reyes Norambuena** indica que por su propia actividad profesional, reconoce la importancia de la cultura para un pueblo, ya que le sirve no sólo para su desarrollo integral y esparcimiento, sino para crear otras expectativas para la población, alejándola del flagelo de la droga y del alcohol.

III.- Proyecto de El Castellón.

Se explica por los profesionales que este proyecto se está trabajando en forma integral, por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Educación y Salud Municipal, todo ello bajo la coordinación de Alcaldía, a través de la Sra. **Israela Rosemblut**.

La idea era rescatar la "**Antigua Bodega de Vinos de la Ex Viña San Carlos de Puente Alto**", que se encuentra ubicada en **Avenida San Carlos N°0155**, que fuera declarada Monumento Histórico, mediante **Decreto Exento N°534** de fecha 20 de Septiembre de 1995, del Ministerio de Educación, hoy denominado **El Castellón**.

-Identificación del Proyecto.

La propuesta considera un proyecto denominado "**Museo Interactivo de Puente Alto, en el Monumento Histórico Bodega de Vinos de la Ex Viña San Carlos**".

-Objetivo Superior del Proyecto.

Como objetivo superior tenemos en primer lugar, que este Museo se integre al escenario urbano del Puente Alto de hoy y se convierta en un espacio vivo, lúdico, versátil e interactivo y autosustentable en el tiempo, que desarrolle una importante actividad cultural en torno a los ejes temáticos, que dieron origen al Puente Alto de Hoy: **El Río, El Vino y El Papel**, en el entorno y el paisaje.

Se añade que la creación de este Museo para Puente Alto, viene a contribuir a la Consolidación de un fuerte sentido de identidad entre la población puentealtina, fortalecer la Memoria Histórica y los agentes que le dieron su origen, como también comunicar e exhibir el patrimonio Cultural local y universal.

Justificación

El proyecto se justifica porque desde el 30 de septiembre de 1995, este antiguo edificio "**Castellón**", es el único Monumento Histórico de la comuna, y actualmente se encuentra con un alto grado de desgaste en todos sus muros y techumbre, debido a múltiples factores que han influido, como los continuos saqueos de los que ha sido objeto, que le hicieron perder la techumbre, lo que provocó que los muros exteriores de éstos, sufrieran la acción de lavado por las aguas lluvias.

Con este proyecto lo que se quiere lograr en definitiva, es proteger y poner en su justo valor, un bien patrimonial que contribuirá al desarrollo cultural, social y económico de la comuna.

Indica que una de las propuestas originales de este proyecto es recuperar el gran espacio exterior, vinculando el Castellón con el parque, con lo cual de esta forma, se vincula además, con el espacio comercial consolidado en el sector.

Resulta importante considerar que "**El Castellón**" que es una edificación que está inserta en el diario recorrido de miles de personas de la comuna de Puente Alto, conformando un circuito de comercio, cultura y vivienda.

Uno de los sueños vinculados a este proyecto es conformar un espacio central como auditorio para reuniones, y Sala de Proyecciones, con capacidad para 250 personas sentadas.

Se contempla además, un sector para Exposiciones Temporales (anillo exterior); una Sala Interactiva (anillo Intermedio); Centro de Información Turística (anillo Intermedio); Museo del Vino(anillo Exterior) , Museo del Papel y Cafetería.

En el caso del Museo del Vino, todo se enlazaría en lo que ha sido este brebaje en la vida de la comuna y contará con un centro de Información e Documentación del Vino.

El Museo del Papel está orientado a la comunidad de Puente Alto, como un lugar de entretenimiento y educación, en torno a un elemento propio de la comuna, ya que el papel y su fabricación han estado presente en la ciudad desde el año 1920.

La estructura de este Museo servirá como medio para reconocer la historia de Puente Alto, abarcando desde sus orígenes hasta nuestros días. Asimismo, se contempla el papel como expresión artística, a través de exposiciones de artistas que desarrollen su arte a través del papel, al igual que el papel como artesanía, pero con ricas posibilidades dentro del diseño industrial, a través de exposiciones y talleres relacionados con embalaje y fabricación de objetos de papel.

Sobre este particular el concejal Sr. **Sergio Villagrán** manifiesta su total complacencia, ya que para todos es conocida su preocupación por todo aquello que diga relación con la mantención de todo lo relacionado con nuestra historia local, y cita a modo de ejemplo, el rescate de la fachada del ex Regimiento de Puente Alto, y especialmente, el **Edificio El Castellón**, el cual pensó sería su sueño imposible.

Felizmente, la propuesta de recuperar dicho edificio y poder destinarlo en beneficio de toda la comunidad de Puente Alto, en un proyecto integral que contemple varias temáticas que son identificatorias de la ciudad, le parece muy adecuado, por lo que cuenta con su total apoyo.

En igual forma se manifiesta la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, quien señala que todo aquello que diga relación con la historia de Puente Alto, siempre va a contar con su apoyo, ya que su familia se creó y proyectó en la ciudad.

Don **Lucas Palacios Covarrubias** señala que aun cuando no es nacido en la comuna, la ha aprendido a querer y respeta todo aquello que vaya en procura de recuperar su historia y tradiciones.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que como antigua vecina de la comuna, no tiene más que apoyar todo aquello que vaya en beneficio de mantener y recuperar parte de nuestra historia.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** indica que tal como señaló en el punto anterior, todo aquello que signifique recuperar y mantener nuestras tradiciones contará con su apoyo.

La concejala **Sylvia Roubillard** indica que este tipo de proyectos le provocan una particular satisfacción, porque al recordar las experiencias que ha vivido en Europa y apreciar como en esos países preservan y rescatan lo antiguo para mantener sus identidades y su propia historia, sentía un grado de frustración al ver que salvo contadas excepciones, en Chile poco o nada se hacía en esta materia, por lo que un proyecto de esta naturaleza que será financiado en parte importante desde el nivel central, cuenta con todo su apoyo.

Por último, el concejal **Claudio Reyes Norambuena**, señala que comparte todo lo que se ha dicho por los otros concejales, porque lo reflejan personalmente.

Se hace presente por el **Alcalde** que este proyecto, será presentado al igual que el caso del **Centro Cultural Alcalde Juan Estay**, pero tal como está funcionando en este caso, se debe asegurar que será la Municipalidad la que se hará cargo de los gastos de operación mientras se constituya la Corporación Cultural, que será la que en definitiva administrará el proyecto “ **El Castellón**”, en el que se contará con importantes recursos proporcionados por entidades privadas.

Se hace presente que en todo caso, siendo la **Municipalidad** la propietaria del referido recinto le corresponde legalmente dicha obligación, pero para efectos formales, se requiere de una manifestación expresa de voluntad en este sentido.

Se emiten diversas opiniones al respecto por parte de los señores concejales y del Sr. Alcalde en torno a la importancia de este proyecto, en cuanto a entregar una imagen distinta de la comuna.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 155 - 2008: Asumir el compromiso expreso de mantener los gastos operacionales que involucre el Proyecto integral en el edificio El Castellón, hasta mientras se constituya la Corporación Cultural que será la administradora definitiva del mismo.-

7.- VARIOS.-

Se recuerda por el **Secretario Municipal** que el **Concejo Municipal** está convocado para una sesión extraordinaria, al término de esta sesión.-

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se levanta la sesión en nombre de **Dios, La Patria y La Comunidad de Puente Alto.**

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**